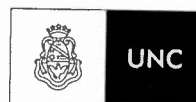




Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO

la factura 0002-00000003 de Juan Carlos Tapia; y

CONSIDERANDO

que esta factura corresponde al Servicio de catering en el marco de Jornadas del Doctorado en Ciencias de la Educación;
que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0002-00000003 de Juan Carlos Tapia por la suma de \$ 5500,00 (cinco mil quinientos con 00/100), por el Servicio de catering en el marco de Jornadas del Doctorado en Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos correspondiente a Fuente 12 de Doctorados.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 12 OCT 2018
RESOLUCIÓN N° 1246
e.s.

Cra Graciela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ASESORIA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.